

ASPECTOS GENERALES

CONTRATO N°:	230171
OBJETO:	Prestar los servicios de apoyo operativo para la gestión, revisión y actualización de peticiones ciudadanas, radicaciones virtuales, así como la atención a través de los diferentes canales dispuestos por la Secretaría Distrital de Hacienda, con ocasión a la virtualización de tramites, la entrada en producción de la solución SAP y en general para cubrir las solicitudes de los ciudadanos relacionadas con los diferentes Impuestos administrados por la entidad.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE
CONTRATISTA:	CRISTIAN CAMILO CASTRILLON VANEGAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/01/2023
FECHA DE INICIO:	02/02/2023
PLAZO:	11 Mes(es)
PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO CERTIFICADO:	De 02/02/2023 a 31/12/2023
SUPERVISOR:	JUAN MANUEL GOMEZ MACIAS-JEFE DE OFICINA - OF. GESTION DEL SERVICIO

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en los estudios previos, se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.
2. Cumplir lo previsto en las disposiciones contenidas en los estudios previos y en el contrato.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones, aportes parafiscales y riesgos laborales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797/2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
4. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se celebre el contrato y le sean enviadas las instrucciones para su legalización, deberá constituir la garantía pactada en el contrato y presentarla en la plataforma

del SECOP II.

5. En el evento que la garantía (póliza) requiera modificación, la misma deberá presentarse dentro de los dos (2) días siguientes a su devolución.
6. Colaborar con la entidad para que el objeto contratado se cumpla y que este sea el de mejor calidad.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entramientos que pudieran presentarse.
8. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C por conducto del supervisor del contrato.
11. Realizar el examen ocupacional en los términos establecido en la Ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.
12. Hacer entrega oficial de los elementos devolutivos que le fueron asignados (Computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes); a la Subdirección de Servicios de TIC de la Dirección de Informática y Tecnología y a la Subdirección Administrativa de la Dirección Corporativa; una vez finalice la ejecución del contrato y solicitar los correspondientes Paz y Salvos.
13. Diligenciar y actualizar con la periodicidad que indique la normatividad vigente los módulos de Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas y declaración General de Conflictos de Interés en la plataforma del SIDEAP. De igual manera de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta 001 de 2020 expedida de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y el DASCD o la norma que la modifique o sustituya, el contratista debe Publicar el Formato "Publicación Proactiva Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002)" en el SIGEP accediendo al enlace dispuesto para tal fin en el DAFP, realizando las actualizaciones con la periodicidad requerida en la menciona Circular.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Generales

Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con las obligaciones generales estipuladas en los estudios previos.

OBLIGACIONES ESPECIALES

- 1) Apoyar y orientar a los ciudadanos en los puntos de atención virtual, presencial y telefónico de la SDH, respecto a las solicitudes de carácter general.
- 2) Apoyar las actividades de atención virtual y presencial de los programas de gestión de la DIB, atendiendo los

lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.

3) Apoyar y orientar a los usuarios mediante la atención virtual, presencial y telefónica en lo relacionado con la Oficina Virtual y/o virtualización de trámites de la SDH, con el ánimo de apoyar en la meta sectorial por recaudo oportuno y de gestión anti-evasión para la ciudad de Bogotá,

4) Apoyar la realización de informes, cuadros, planillas y demás documentos que se requieran para el desarrollo de los procesos y el correcto cumplimiento de las labores asignadas conforme los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato.

5) Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del decreto 807 de 1993, respecto a la reserva de la información tributaria en las declaraciones,

6) Apoyar las actividades relacionadas con la Oficina Virtual y demás actividades que se adelanten en el área de trabajo acorde a los lineamientos fijados por la supervisión del contrato.

7) Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital con el fin de que la ciudadanía reciba un servicio oportuno, eficaz, eficiente, transparente, digno, igualitario y de la mayor calidad, a través de los canales de atención dispuestos por la SHD virtual y presencial.

8) Entregar un informe mensual y otro final que demuestren la labor realizada en el marco de la ejecución contractual.

9) Acatar las disposiciones legales referidas a las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.

10) Aplicar la política de seguridad de la información de la Entidad.

11) En el caso que se requiera trabajo desde casa, el contratista debe contar con los elementos propios, necesarios para el cumplimiento y ejecución de sus funciones como computador y wifi, mínimos para la prestación del servicio.

12) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y en general todas las que se desprendan de la ejecución del mismo.

Verificaciones del cumplimiento de las Obligaciones Especiales

Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió con las obligaciones especiales estipuladas en los estudios previos.

SERVICIOS Y PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN Y/O AVANCE DE OBRA

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
---------------------------------------	-------------------------------

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
<p>Documentación generada en desarrollo procesos de apoyo a la orientación.</p> <p>Informe número de contribuyentes orientados tipificaciones de tramites.</p> <p>Informes periódicos de actividades.</p>	<p>Durante la ejecución del contrato el contratista realizo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se realizo el apoyo y oriento a los ciudadanos en los puntos de atención virtual, presencial y telefónico de la SDH, respecto a las solicitudes de carácter general. 2) Se apoyo las actividades de atención virtual y presencial de los programas de gestión de la DIB, atendiendo los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. 3) Se apoyo y orientar a los usuarios mediante la atención virtual, presencial y telefónica en lo relacionado con la Oficina Virtual y/o virtualización de tramites de la SDH, con el ánimo de apoyar en la meta sectorial por recaudo oportuno y de gestión anti-evasión para la ciudad de Bogotá, 4) Se Apoyo la realización de informes, cuadros, planillas y demás documentos que se requieran para el desarrollo de los procesos y el correcto cumplimiento de las labores asignadas conforme los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato. 5) Se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del decreto 807 de 1993, respecto a la reserva de la información tributaria en las declaraciones, 6) Se Apoyaron las actividades relacionadas con la Oficina Virtual y demás actividades que se adelanten en el área de trabajo acorde a los lineamientos fijados por la supervisión del contrato. 7) Se Dio cumplimiento a lo establecido en el Manual de Servicio a la

Descripción servicio/producto/ avance	Verificación del cumplimiento
	<p>Ciudadanía del Distrito Capital con el fin de que la ciudadanía reciba un servicio oportuno, eficaz, eficiente, transparente, digno, igualitario y de la mayor calidad, a través de los canales de atención dispuestos por la SHD virtual y presencial.</p> <p>8) Se entregaron los informes mensuales y otro final que demuestren la labor realizada en el marco de la ejecución contractual.</p> <p>9) Se Acataron las disposiciones legales referidas a las prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.</p> <p>10) Se Aplicaron las políticas de seguridad de la información de la Entidad.</p> <p>11) Cuando se requirió trabajo desde casa, se contó con los elementos propios, necesarios para el cumplimiento y ejecución de sus funciones como computador y wifi, mínimos para la prestación del servicio.</p> <p>12) Se cumplió con las demás obligaciones que se derivaron de la naturaleza del contrato y en general todas las que se desprendan de la ejecución de este.</p>

RESUMEN PLAZO

Plazo pactado	Plazo	Fecha desde	Fecha hasta
Inicial	11 Mes(es)	02/02/2023	31/12/2023
Plazo total	11 Mes(es)	02/02/2023	31/12/2023
Plazo total ejecutado	11 Mes(es)	02/02/2023	31/12/2023

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Se deja constancia que el (la) contratista ha recibido la suma de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE(\$ 22.733.900) por concepto de la ejecución del contrato 230171.

Para informe final, el supervisor deberá anexar el reporte de pagos y descuentos de contratos.

No Documento de Pago	Fecha	Valor
3000154095-2023	18/04/2023	2.003.900
3000198279-2023	20/04/2023	2.073.000
3000271876-2023	19/05/2023	2.073.000
3000353272-2023	13/06/2023	2.073.000
3000434666-2023	17/07/2023	2.073.000
3000526839-2023	23/08/2023	2.073.000
3000609890-2023	15/09/2023	2.073.000
3000704158-2023	20/10/2023	2.073.000
3000783678-2023	17/11/2023	2.073.000
3000877651-2023	18/12/2023	2.073.000
3000922969-2023	11/01/2024	2.073.000
	TOTAL PAGADO	22.733.900

Balance financiero de la ejecución del contrato			
Valor inicial del contrato	22.803.000	0	0
Valor adiciones	0	0	0
Valor total ejecutado	0	0	22.733.900
Valor total de pagos realizados	0	22.733.900	0
Valor no ejecutado del contrato	0	0	69.100
Saldo a favor del Contratista	0	0	0
Saldo a favor de la SDH o no ejecutado	0	69.100	0
SUMAS IGUALES	22.803.000	22.803.000	22.803.000

Detalle de amortización del anticipo

Datos del giro del anticipo

Moneda	Valor contrato	% Anticipo	Doc.compras	No. pago	Ejercicio	Valor anticipo	Fecha de giro
N/A							

Total anticipo

Detalle de amortización del anticipo

Consecutivo	Doc.material	Año	Fecha del documento	Moneda	Importe bruto factura	Valor amortizado	Valor pagado	Saldo del anticipo o valor por amortizar
N/A								
Totales					0	0	0	0

Valor faltante por ejecutar y/o pagar

SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS MONEDA CORRIENTE(\$ 69.100)

RETRASOS EN EL CRONOGRAMA O PLAN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ACTUACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR AL RESPECTO

Durante la ejecución del contrato no se presentaron retrasos en el cronograma de ejecución

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO, Y ACTUACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Durante la ejecución del contrato se presenta la novedad del saldo a liberar por el valor de \$ 69.100 pesos por motivo de la prescindencia del contrato, siendo así su ejecución finalizó el 31 de diciembre de 2023.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la garantía y demás pólizas que ampararon el contrato, con los respectivos amparos constituidos:

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO LEGALIZACIÓN CONTRATO

Garantía No: 14-46-101085166 **Anexo No:** 000 **Aseguradora:** Seguros del Estado S.A.

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	6.840.900	30/01/2023	30/07/2024

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO ÚLTIMAS APROBADAS

Garantía No: 14-46-101085166 **Anexo No:** 000 **Aseguradora:** Seguros del Estado S.A.



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	6.840.900	30/01/2023	30/07/2024

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL LEGALIZACIÓN CONTRATO

Garantía No: Anexo No: Aseguradora:

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
N/A				

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ÚLTIMAS APROBADAS

Garantía No: Anexo No: Aseguradora:

Garantía	Amparo	Valor	Vig desde	Vig hasta
N/A				

DATOS SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Fecha inicio contrato	Fecha terminación contrato	Tiempo de suspensión	Fecha inicio suspensión	Nueva fecha de vencimiento	No. suspensión
N/A					

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES

Con base en las Planillas Integradas de Autoliquidación de Aportes presentadas por el contratista para el trámite de pago mensual durante la ejecución del contrato, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y las demás normas que las reglamenten o complementen.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con la verificación efectuada por la supervisión, EL CONTRATISTA durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.

INFORMACIÓN DE INTERÉS DOCUMENTAL



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

Se manifiesta que todos los actos o documentos que se originaron con ocasión de la actividad contractual fueron publicados a través de la plataforma SECOP y demás medios electrónicos aplicables a la contratación.

SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO

Se deja constancia que, en el seguimiento realizado por parte de la supervisión a la Matriz de Análisis de Riesgo Contractual, dichos riesgos no se materializaron, por cuanto el objeto del presente contrato se ejecutó a cabalidad por parte del contratista.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Valoración de cumplimiento de las obligaciones pactadas	ALTA <input checked="" type="checkbox"/>	MEDIA <input type="checkbox"/>	BAJA <input type="checkbox"/>
Valoración de oportunidad de entrega de los bienes y/o servicios suministrados	ALTA <input checked="" type="checkbox"/>	MEDIA <input type="checkbox"/>	BAJA <input type="checkbox"/>
Valoración calidad del servicio y/ o de los bienes suministrados	ALTA <input checked="" type="checkbox"/>	MEDIA <input type="checkbox"/>	BAJA <input type="checkbox"/>

Recomendación

No se presentaron recomendaciones durante la ejecución del contrato

Fecha de firma 09/08/2024.

SUPERVISOR:	JUAN MANUEL GOMEZ MACIAS-JEFE DE OFICINA - OF. GESTION DEL SERVICIO	JUAN MANUEL GOMEZ MACIAS	Firmado digitalmente por JUAN MANUEL GOMEZ MACIAS Fecha: 2024.09.23 10:25:05 -05'00'
--------------------	--	-----------------------------	--

CONTRATISTA	CRISTIAN CAMILO CASTRILLON VANEGAS	
ORDENADOR DE GASTO:	Pablo Fernando Verastegui Niño - DIRECTOR TECNICO - DESPACHO DIR. IMPUESTOS BOGOTA	

Anexos: Se adjuntan los documentos entregados por el contratista como soporte del presente informe.

Elaboró: Fredy Ramirez